

Flash News

Flash News

27 de junio de 2014

Publicación

Resolución DGT-R-21-2014 “Resolución sobre Obligados Tributarios”

El día de hoy salió publicada en la Gaceta (número 123 del 27 de junio de 2014) la Resolución adjunta, la cual hace referencia a las diferentes categorías o clasificación de obligados tributarios.

Como mencionamos durante el Flash News del día 7 de marzo de 2014, la resolución pretende aclarar quiénes son los obligados tributarios tanto en relación con el deber de presentar declaraciones, realizar el pago del Impuesto sobre la Renta y otros impuestos, así como aquellos obligados a proveer información necesaria con el objeto de acreditar las situaciones jurídicas tributarias que les conciernen y no impedir a la Administración Tributaria el ejercicio de las facultades de las cuales es titular de conformidad con el ordenamiento jurídico, todo lo anterior con el fin de facilitar las tareas de determinación, fiscalización e investigación que realice la Autoridad Fiscal.

Hablemos

Para un entendimiento más profundo en cómo esta situación pudiera afectar su negocio, favor contactar:

Socios de PwC InterAmericas Tax & Legal Services:

Ramón Ortega, *Centroamérica, Panamá y República Dominicana*
Socio Líder de la Región
ramon.ortega@do.pwc.com

Andrea Paniagua, *República Dominicana*
andrea.paniagua@do.pwc.com

Edgar Mendoza, *Guatemala*
edgar.mendoza@gt.pwc.com

Carlos Morales, *El Salvador*
carlos.morales@sv.pwc.com
Edgar Mendoza, *El Salvador*
edgar.mendoza@gt.pwc.com

Ramón Morales, *Honduras*
ramon.morales@hn.pwc.com

Francisco Castro, *Nicaragua*
francisco.castro@ni.pwc.com
Andrea Paniagua, *Nicaragua*
andrea.paniagua@do.pwc.com

Carlos Barrantes, *Costa Rica*
carlos.barrantes@cr.pwc.com

Francisco Barrios, *Panamá*
francisco.barrios@pa.pwc.com

Esta publicación se ha elaborado como una guía general sobre asuntos de interés, y no constituye una asesoría profesional. Usted no debe actuar basado en la información contenida en esta publicación sin haber obtenido asesoramiento profesional específico. PricewaterhouseCoopers Costa Rica no ofrece ninguna representación o garantía (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud de la información contenida en esta publicación, y, en la medida permitida por la ley, sus miembros, empleados y agentes no aceptan ninguna responsabilidad, sobre las consecuencias de cualquier actuación realizada por usted basada en la información contenida en esta publicación o por cualquier otra decisión basada en él.

© 2014 PricewaterhouseCoopers Interamerica S.A. Todos los derechos reservados. En este documento, "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Interamerica S.A., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada firma miembro constituye una entidad legal autónoma e independiente.